



APRUEBAN MODIFICAR CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE CONSEJEROS DEL INE

Se logró que por unanimidad, 473 votos a favor y con solo una abstención

POR CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo para modificar la convocatoria que permitirá la elección de cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), en abril próximo, tal y como lo ordenó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Sin una discusión de por medio, pues antes cada coordinador habló con su grupo parlamentario, lo cual se acordó previamente en la junta de coordinación política (Jucipo), se logró que por unanimidad, 473 votos a favor y con solo una abstención

se aprobaran las modificaciones.

El acuerdo indica que un Comité Técnico de Evaluación encargado de analizar la documentación de los aspirantes para evaluar los mejores perfiles, y “ocupar los cargos de una Consejera Presidenta o un Consejero Presidente y tres cargos de consejeras y consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral”, e integrarlos en cuatro listas de cinco personas para cada vacante teniendo en consideración la paridad de género.

Tres cargos de consejeras y consejeros Electorales del consejo General del INE, y una consejera presidenta o un consejero presidente.



El pleno de la Cámara de Diputados. Cuartoscuro

Para la primera vacante se considera que deberá de ser un hombre, para la segunda una mujer, para el tercero un hombre y para el cuarto puede ser de cualquier género, pero considerando el registro de dos hombres y mujeres, y otros tres del género contrario.

Tal y como lo ordenó el tribunal electoral se modificaron las fechas para el proceso de elección de los nuevos consejeros quienes podrán registrarse a partir del próximo 24 de febrero y el comité técnico tendrá que integrar las listas mencionadas a el 26 de marzo, para llevar la votación al pleno la aprobación de las mismas el 30 de marzo, y realizar la insaculación el 3 de abril. ●